FORMATO ESTUDIOS DEL SECTOR – MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: 231. COMPRA DE PINTURA PARA TRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA.

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
23153501	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA MANUFACTURA Y PROCESAMIENTO INDUSTRIAL	MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES	SISTEMAS DE PINTURA	SISTEMAS DE APLICACIÓN DE PINTURA

1- Análisis del mercado	**ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.** Dentro de las funciones de la Secretaría de Movilidad se encuentra el fungir como autoridad de tránsito y transporte en el Municipio en virtud de lo cual diseña, establece, ejecuta, regula y controla, las políticas sobre el tránsito y el transporte, es así como Resolución N° 694 del 25 de agosto de 2017, "Por medio de la cual se deroga la Resolución 449 del 25 de julio de 2013, se delegan unas funciones a la Secretaría de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el Municipio de Mosquera establece una serie de acciones tendientes a mejorar las condiciones de movilidad y seguridad vial, dentro de las cuales está inmersa la implementación de señalización vertical y demarcación, lo anterior, teniendo en cuenta que es la Alcaldía de Mosquera, la encargada del sistema de movilidad del Municipio, como función inherente al servicio público, y por tanto, debe enmarcar sus funciones no solo desde el ámbito regulatorio, sino desde el punto de vista de la planeación y organización del sistema de transporte público y particular, garantizando la movilidad de vehículos, pasajeros y peatones dentro de los parámetros de comodidad, seguridad y tranquilidad, buscando el mayor beneficio social, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente; Mediante el uso de métodos específicos como la semaforización y señalización vial, cuyo fin es el de transmitir al usuario la información necesaria para dar orientación, prevención, regulación y/o reglamentación del tránsito, y lo cual proporciona una mejora en las condiciones del flujo vehicular y peatonal en términos de capacidad y calidad, aunado con una mejora en la seguridad vial para cada uno de los actores viales, ya que la seguridad vial de los peatones, conductores, ciclistas, y demás actores viales depende de los dispositivos de semaforización, señalización vial y acciones relacionadas con la óptima gestión del tráfico en la ciudad. Teniendo en cuenta lo descrito, y conociendo el alto volumen vehicular sobre las principales infraestructuras viales del Municipio, se hace necesario propender de una adecuada demarcación vial, que permita evitar conflictos entre los diferentes actores viales, garantizando espacios seguros, buscando disminuir los riesgos de accidentalidad, y así ofrecer a la ciudadanía seguridad en las vías, creando un orden y convivencia, brindando bienestar y calidad de vida en nuestro Municipio. Que la Secretaría de Movilidad adelantó proceso de selección de contratista mediante Selección Abreviada de Menor cuantía SA-039-2021, cuyo objeto se contempló como PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA APLICACIÓN, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, proceso que fue cancelado teniendo en cuenta que debía adelantarse de conformidad con lo estipulado para pliego tipo. Sin embargo, la no realización de las actividades de demarcación vial, representan un alto riesgo a la seguridad vial, por lo tanto persiste la necesidad de contar con insumos para el mantenimiento de la señalización horizontal; adicionalmente la Administración Municipal cuenta con una (01) máquina para aplicación de pintura de tráfico – señalización vial horizontal, equipo con el cual se adelantarán las intervenciones prioritarias, con el fin de prevenir la ocurrencia de siniestros viales a causa del estado actual de la señalización. Así mismo, teniendo en cuenta la modernización de la Planta de Personal de la Entidad, se cuenta con trabajadores oficiales que permitirán realizar esta demarcación al finalizar la vigencia 2021 e inicios del año 2022. Por lo expuesto, se establece que la Secretaría de Movilidad, requiere adelantar proceso de mínima cuantía con el fin de adquirir los insumos necesarios para realizar el mantenimiento de la demarcación vial, garantizando con ello el cumplimento de los objetivos establecidos en el plan de desarrollo. Al respecto, se advierte que, en el mercado colombiano, puntualmente lo relacionado con compra de pinturas, se encuentra gran variedad de fabricantes y distribuidores, dedicados exclusivamente a la provisión de estos elementos; situación que, de conformidad con las necesidades de demarcación a la fecha, será considerado para la adquisición de los insumos para la ejecución de las acciones necesarias. Por último, En la Tienda Virtual del Estado Colombiano NO se encontraron Acuerdos Marco que contemplaran los bienes requeridos. **NORMAS QUE REGULAN EL BIEN O SERVICIO:** Aunado a lo anterior, atendiendo lo estipulado en la Constitución Política de Colombia (1991):

- Artículo 2: "(...) Son fines esenciales del estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden *justo. (...)";*

- Artículo 24: *"(...) Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia (...)";*

- Artículo 82: "(...) *es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular.*

- Artículo 287: *"(...) Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la constitución y la ley. en tal virtud tendrán los siguientes derechos:*
  1.*Gobernarse por autoridades propias*
  2.*Ejercer las competencias que les correspondan*
  3.*Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones*
  4.*Participar en las rentas nacionales (...)"*

- Artículo 311: *"(...) Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, constituir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes (...)"*

Por su parte el Código Nacional de Tránsito y Transporte – Ley 769 de 2002, Capítulo 2, Artículo 3, establece: *Para los efectos de la presente ley entiéndase que son autoridades de tránsito, en su orden, las siguientes:*
El Ministro de Transporte.
Los Gobernadores y los Alcaldes.
Los organismos de tránsito de carácter departamental, municipal o Distrital.
(...)

Artículo 115 – Parágrafo 1: "Se establece que cada organismo de tránsito responderá en su jurisdicción por la colocación y el mantenimiento de todas y cada una de las señales necesarias para un adecuado control del tránsito, que serán determinadas mediante estudio que contenga las necesidades y el inventario general de la señalización en cada jurisdicción";

La Resolución 1885 del 17 de junio de 2015, del Ministerio de Transporte, se adoptó "El manual de señalización vial - Dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rutas de Colombia" de conformidad con los artículos 5, 113,115 y el parágrafo del artículo 101 de la Ley 769 de 6 de agosto de 2002".

Lo anterior contribuye de manera importante al logro de la meta de reducción de accidentalidad, la morbilidad y mortalidad por accidentes de tránsito en el municipio.

Descripción del bien o servicio:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	45
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	45
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	19
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	10
5	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR VERDE, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	5
6	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR ROJO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	5

La ejecución se realizará en un plazo de Cinco (05) días hábiles, a partir de la suscripción del acta de inicio, plazo que no excederá del día 27 de diciembre del 2021.
ACUERDOS MARCO.
Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado

Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin embargo, no poseen las mismas especificaciones técnicas.

2 - Análisis de la demanda

- Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad contratante.

1. Modalidad: MÍNIMA CUANTÍA
Numero de Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO N° 003 DE 2021
Valor: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)
Contratista: JEDISMAR SAS
Año: 2021
Objeto: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA, A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE.

No.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 240.000,00
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 240.000,00
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 225.000,00
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 250.000,00
5	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR VERDE, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 250.000,00
6	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR ROJO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 250.000,00

2. Modalidad: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Numero de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 784 DE 2020.
Valor: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($145.736.454)
Contratista: FREESTONE CONSTRUCCIONES S.A.S.
Año: 2020
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CONSISTE EN LA APLICACIÓN DE PINTURA, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN Y DEMARCACIÓN VIAL CON EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA A PRECIO UNITARIO A MONTO AGOTABLE.

No.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 170.588
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 170.588
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 170.588
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 170.588

3. Modalidad: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
Numero de Contrato: CONTRATO DE SUMINISTRO N° 022 DE 2018
Valor: CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($134.705.415)
Contratista: WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS
Año: 2018
Objeto: SUMINISTRO DE PINTURA DE TRÁFICO PESADO, DISPOSITICOS E INSUMOS Y NECESARIOS PARA LA SEÑALZIACIÓN VIAL DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL: "DISPOSITIVOS UNIFORMES PARA LA REGULACIÓN DEL TRÁNSITO EN CALLES, CARRETERAS Y CICLORRITAS DE COLOMBIA 2015" DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.

No.	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO SIN IVA
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 273.700
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 273.700
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 273.700
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	$ 273.700

- Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicios.

1. **Modalidad:** Selección Abreviada de Menor Cuantía
   Numero de Contrato: Contrato de Suministro CO1.PCCNTR.2875246 DE 2021
   Valor: TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($387.050.000)
   Año: 2021
   Objeto: SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA SEÑALIZACIÓN Y NOMENCLATURA VIAL DEL MUNICIPIO DE FUNZA.

2. **Modalidad:** Selección Abreviada de Menor Cuantía.
   Numero de Contrato: SUBASTA INVERSA 4152.010.32.1452-2019
   Valor: SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($798.860.031)
   Año: 2019
   Objeto: SUMINISTRO DE PINTURA E INSUMOS PARA DEMARCACION VIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DENTRO DEL PROYECTO DE SENALIZACION HORIZONTAL DE LA RED VIAL INSTALADA SEGUN FICHA EBI 17033190.

3. **Modalidad:** Licitación Pública
   Numero de Contrato: Contrato de Obra N° 010 de 2013
   Valor: SIENTO NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($190.000.000)
   Año: 2013
   Objeto: SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE LAS VIAS DEL AREA URBANA Y DEL AREA RURAL EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ.

Análisis de la oferta

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	MOSQUERA 2018 C.SUMINISTRO-022-2018	MOSQUERA 2020 C. PRESTACIÓN DE SERVICIOS N 784 DE 2020	MOSQUERA 2021 C. SUMINISTRO-003-2021
				$ 134.705.415,00	$ 145.736.454,00	$ 40.000.000,00
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 273.700,00	$ 170.588,00	$ 240.000,00
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 273.700,00	$ 170.588,00	$ 240.000,00
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 273.700,00	$ 170.588,00	$ 225.000,00
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 273.700,00	$ 170.588,00	$ 250.000,00
5	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR VERDE, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	-	-	$ 250.000,00
6	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR ROJO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	-	-	$ 250.000,00

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	PROMEDIO
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 295.200,00	$ 296.700,00	$ 295.950,00
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 295.200,00	$ 296.700,00	$ 295.950,00
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 266.156,00	$ 269.700,00	$ 267.928,00
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 295.200,00	$ 296.700,00	$ 295.950,00
5	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR VERDE, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 295.200,00	$ 296.700,00	$ 295.950,00
6	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR ROJO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 295.200,00	$ 296.700,00	$ 295.950,00

DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS DEL HISTÓRICO DE COMPRAS Y COTIZACIONES ACTUALES, SE ESTIPULA COMO VALOR UNITARIO PROMEDIO:

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 262.023,00
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 262.023,00
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 245.512,00
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 263.689,67
5	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR VERDE, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 272.975,00
6	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR ROJO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	1	$ 272.975,00

CONCLUSIÓN ANÁLISIS

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR BLANCA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	45	$ 262.023,00	$ 11.791.035,00
2	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AMARILLA, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	45	$ 262.023,00	$ 11.791.035,00
3	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR NEGRO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	19	$ 245.512,00	$ 4.664.728,00
4	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR AZUL, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	10	$ 263.689,67	$ 2.636.896,67
5	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR VERDE, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	5	$ 272.975,00	$ 1.364.875,00
6	PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA, COLOR ROJO, BASE SOLVENTE, PARA DEMARCACION VIAL. CUMPLIMIENTO NTC 1360 (CANECA X 5 GALONES).	CUÑETE	5	$ 272.975,00	$ 1.364.875,00
				SUBTOTAL	$ 33.613.444,67
				IVA	$ 6.386.554,49
				TOTAL	$ 39.999.999,15

VALOR TOTAL: CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($40.000.000,00).

Fecha: 01 diciembre de 2021.

Firma responsable:

Líder de la Necesidad de Contratación:
Nombre: DIEGO ARMANDO CAJAMARCA RAMÍREZ
Cargo: SECRETARIO DE MOVILIDAD